

Entre la negación del racismo institucional y la etnización de la diversidad étnico-racial negra en programas de combate a la pobreza

Claudia Mosquera Rosero-Labbé*

Profesora del Departamento de Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia

Ruby Esther León Díaz**

Estudiante de Doctorado en Servicio Social (bolsista CNPq)

Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil

Resumen

El multiculturalismo en Colombia indica el reconocimiento, la promoción y la protección de personas, familias, comunidades, grupos o pueblos que se reconocen culturalmente como distintos dentro de la nación. El presente artículo analiza el significado del multiculturalismo para las y los profesionales que laboran en programas sociales. La investigación mostró la existencia de perspectivas ambiguas y contradictorias sobre la atención diferencial y el lugar de la diversidad étnico-racial negra en los programas sociales. Esas perspectivas explicitan resistencias epistémicas desde las cuales se excluye o trivializa el reconocimiento de la diversidad cultural en el espacio de la intervención social.

Palabras clave: multiculturalismo, resistencias epistémicas, diversidad étnico-racial negra, intervención social, programas sociales, atención diferencial.

...

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Mosquera Rosero Labbé, Claudia y Ruby Esther León Díaz. 2015. "Entre la negación del racismo institucional y la etnización de la diversidad étnico-racial negra en programas de combate a la pobreza". *Trabajo Social* 17: 47-59. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 17 de septiembre del 2014. **Aceptado:** 28 de enero del 2015.

* cpmosqueras@bt.unal.edu.co

* restherleond@gmail.com

Between the Denial of Institutional Racism and the Ethnicization of the Black Ethnic-Racial Diversity in Anti-Poverty Programs

Abstract

Multiculturalism in Colombia indicates the recognition, promotion and protection of individuals, families, communities, groups or peoples who are recognized as culturally distinct within the nation. This article analyzes the meaning of multiculturalism for professionals working in social programs. The research showed the existence of ambiguous and contradictory perspectives on differential attention and the place of the black ethnic-racial diversity in social programs. These perspectives show epistemic resistances which exclude or trivialize the recognition of cultural diversity in the space of social intervention.

Keywords: multiculturalism, epistemic resistance, black ethnic-racial diversity, social intervention, social programs, differential attention.

Entre a negação do racismo institucional e a etnização da diversidade étnico-racial negra em programas de combate à pobreza

Resumo

O multiculturalismo na Colômbia indica o reconhecimento, a promoção e a proteção de pessoas, famílias, comunidades, grupos ou povos que são reconhecidos culturalmente como diferentes dentro da nação. Este artigo analisa o significado do multiculturalismo para as e os profissionais que trabalham em programas sociais. A pesquisa mostrou a existência de perspectivas ambíguas e contraditórias sobre a atenção diferencial e o lugar da diversidade étnico-racial negra nos programas sociais. Essas perspectivas tornam explícitas as resistências epistêmicas das quais é excluído ou trivializado o reconhecimento da diversidade cultural no espaço da intervenção social.

Palavras-chave: multiculturalismo, resistências epistêmicas, diversidade étnico-racial negra, intervenção social, programas sociais, atenção diferencial.

Consideraciones introductorias

En Colombia, desde la década de los noventa, el Estado reconoció de manera oficial la existencia de diversidades culturales dentro de la nación colombiana. Es así como en la Constitución de 1991 se proclamó el respeto a las diversidades y el derecho a no ser discriminado en razón de sexo, raza, origen nacional, origen familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (artículo 13). Asimismo, se reconoció el derecho a la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7). De esta manera, la Constitución adoptó los principios del reconocimiento, la promoción y la protección de las diversidades, los cuales posibilitarían el surgimiento de una identidad nacional plural (Zambrano 2006).

El Estado colombiano, en la década pasada, inició la gestión política de las diversidades que componen el espectro multicultural de la nación. Para el caso de la diversidad étnico-cultural negra, la materialidad de este proyecto estatal se constata en una legislación nacional especializada para “comunidades negras”, consignada en la Ley 70 de 1993; en la aplicación jurídica del bloque de constitucionalidad, como por ejemplo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reglamentado mediante la Ley 21 de 1991; y la adhesión a planes de acción de conferencias mundiales, como es el caso de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban 2001), de la cual Colombia fue firmante. En los últimos años, el imperativo multicultural ha sido exigido por varios Autos de la Corte Constitucional colombiana.

Si bien el multiculturalismo se concreta de manera tímida en el terreno legislativo y en la aparición de algunas instituciones especializadas para atender a las diversidades culturales —como el Ministerio de Cultura— el campo de la política pública social ha sido permeado paulatinamente por una gramática institucional que enfatiza en la necesidad de introducir diversos enfoques diferenciales para atender a personas, familias, comunidades, grupos o pueblos que se reconocen culturalmente como distintos dentro de la nación. En consecuencia, con la implementación del enfoque diferencial étnico se esperaba que las y

los profesionales de la acción social profundicen este mandato constitucional.

Ubicarnos en el terreno de la acción pública estatal nos permite analizar y conocer las narrativas de funcionarios y funcionarias estatales que impiden que los enfoques de atención diferencial se asienten en las intervenciones sociales que realizan las instituciones ligadas al bienestar.

Los programas sociales focalizados¹ son uno de los espacios en los cuales se evidencian la naturaleza de las resistencias epistémicas que existen en la cabeza de algunos y algunas intervinientes sociales que impiden el anclaje del principio constitucional del respeto y protección a la diversidad cultural de la nación.

Entendemos que las resistencias epistémicas al multiculturalismo parten de un desconocimiento voluntario de la relevancia constitucional dada a la diversidad étnica y cultural de la nación, del desconocimiento de las estadísticas oficiales que evidencian el peso demográfico de la población negra en las principales ciudades del país y del desconocimiento de los estudios sobre desigualdades sociorraciales que existen a este respecto.

Como demostraremos en este artículo esas resistencias expulsan de la intervención social a la política que favorece y promueve la diversidad cultural de las personas negras.

Entendemos que la intervención social es el conjunto de acciones movilizadas por el Estado para la garantía de los derechos de aquellos “sectores sociales que acumulan mayores desventajas y posiciones de vulnerabilidad” (Rozas 2001, 259).

En este artículo, el espacio de la intervención social pública es representado por los programas sociales que se conciben como acciones puntuales exclusivas para algunos grupos poblacionales —de manera específica, aquellos identificados como los más pobres entre la población que se encuentra en condiciones socioeconómicas desfavorables—. Este tipo de programas so-

1 En el presente texto utilizamos como sinónimos las siguientes expresiones: programas sociales focalizados, programas asistenciales de atención a la pobreza, programas sociales de combate a la pobreza y programas de atención a la pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.

ciales son de acceso restringido, ya que su puesta en marcha depende de las posibilidades del Estado para cumplir con su obligación social, en un contexto en el cual se estimula la prestación de servicios sociales focalizada en un entorno en el que impera una lógica de mercado. El acceso a estos programas también es restringido debido a que dependen de la relevancia que le otorgan los gobiernos de turno a la inversión pública social.

Nos proponemos demostrar que dentro de las instituciones encargadas de la intervención social, responsables de implementar el multiculturalismo oficial colombiano, coexisten dos nociones mutuamente excluyentes entre sí a la hora de intervenir con un enfoque diferencial los fenómenos de la pobreza de las personas que representan la diversidad étnico-racial negra. En primer lugar, sostendremos que este tipo de programas sociales defienden la formalización de la ciudadanía universal y abstracta, por ello no tienen en cuenta la existencia de personas con marcadores raciales como el color de la piel y el fenotipo negro. En esa noción de ciudadanía se aboga por un proyecto de nación orientado a la asimilación de ciudadanos y ciudadanas considerados como diversos en términos étnico-culturales. En dichos programas, especialmente, se niega la racialización de la cual son objeto las personas negras, en aras de salvaguardar el principio abstracto de la no discriminación dentro de las instituciones prestadoras de servicios sociales, así como el de promover una imaginada convivencia intercultural en contextos urbanos; sobre todo en aquellos lugares habitados por mayorías mestizas y minorías negras.

En segundo lugar, y de forma minoritaria y marginal, en estos programas se vislumbra la estructuración de un proyecto de Estado pluriétnico y multicultural dentro de los programas sociales mediante la idea del enfoque diferencial. Desde allí, funcionarios y funcionarias de los programas sociales de lucha contra la pobreza abogan de manera tímida y contradictoria por el reconocimiento de la pertenencia étnico-cultural, en el desarrollo de estos. En relación con la diversidad étnico-cultural de las personas negras, estos y estas intervinientes reconocen como principal problema la existencia del racismo cotidiano —y no

del institucional o estructural— en la interacción entre funcionarios y funcionarias del Estado con personas negras participantes de los distintos programas sociales. Por esta razón, para la erradicación del racismo cotidiano interpersonal se proponen acciones para el reconocimiento étnico-cultural que enfatizan en la promoción de marcadores culturales reificados —gastronomía y prácticas folclóricas— de personas y familias negras, asociados a la expresión culturalista del cuerpo negro. Esa etnización de la acción social sugiere una fuerte minimización de la experiencia sistemática de la racialización, la cual estructura tanto las relaciones sociales, las subjetividades, como la vida material de personas y familias negras.

Para algunas y algunos funcionarios es importante erradicar este tipo de actitudes racistas dentro de las instituciones para así promover un trato igualitario y no discriminatorio que conduzca a las personas negras hacia la ciudadanía abstracta y universal como por arte de magia. Esa relación ambigua entre el reconocimiento cultural y la necesidad de integración de las personas negras es constitutiva de las resistencias epistémicas a la incorporación del multiculturalismo en la intervención social estatal.

En la primera parte de este artículo nos detendremos en las narrativas que, sin considerar el nuevo proyecto de nación multicultural, subtienden la defensa de la ciudadanía abstracta y universal en los programas de atención a la pobreza. Intentaremos responder a la pregunta: ¿qué discursos obstaculizan incorporar la diversidad étnico-racial negra dentro de los programas asistenciales de atención a la pobreza? En la segunda parte presentamos las razones para reconocer la diversidad étnico-racial en esos programas propuestas por intervinientes sensibles al multiculturalismo y al enfoque diferencial. Aquí responderemos a la pregunta: ¿por qué el reconocimiento cultural se bipolariza entre la preocupación por el racismo cotidiano y la etnización trivial de selectivos marcadores culturales dentro de programas sociales?

El presente artículo se fundamenta en un trabajo realizado² por el Grupo de Investigación sobre

2 Entre los años 2007-2009, gracias al financiamiento de la

Igualdad Racial, Diferencia Cultural, Conflictos Ambientales y Racismos en las Américas Negras, Ildarán, del Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. La investigación nos permitió descubrir resistencias epistémicas entre la implementación de un tímido multiculturalismo estatal, la diversidad étnico-racial y los programas sociales focalizados en la lucha en contra de la pobreza.

Las reflexiones propuestas en este escrito se sustentan en noventa y dos entrevistas individuales y ocho grupos focales. Las entrevistas individuales, de carácter semiestructurado, se realizaron a un grupo de intervinientes, compuesto en su mayor parte por mujeres mestizas, que ejercen profesiones tales como Trabajo Social, psicología clínica o psicología social. No obstante, dentro del conjunto de personas entrevistadas también se encuentran profesionales de diversas áreas que incursionan en el campo de la intervención social, tales como: administración de empresas, antropología, ciencia política, derecho, economía, filosofía, diversas ingenierías, medicina, nutrición y dietética, odontología, pedagogía, publicidad y sociología. Asimismo, se entrevistaron promotoras sociales institucionales y promotoras sociales comunitarias que son generalmente lideresas que prestan servicios voluntarios.

La defensa de una ciudadanía abstracta y universal en los programas de atención a la pobreza

La intervención social, desde las narrativas de la mayoría de los funcionarios y funcionarias, se justifica en el discurso del ciudadano abstracto, sujeto universal de derechos constituido en la promesa liberal moderna de la igualdad formal. Ese ciudadano se torna objeto de intervención social en el Estado Social de Derecho cuando explicita condiciones socioeconómicas de desigualdad social manifiesta que le impiden acceder a derechos sociales básicos.

Fundación Ford, Área Andina y Cono Sur, el grupo desarrolló una investigación sobre acciones afirmativas en ocho ciudades de Colombia. El análisis de la intervención social se especializó en cinco de ellas: Cartagena, Medellín, Bogotá, Pereira y San Andrés.

Según esos fundamentos modernos, la ciudadanía abstracta se sintetiza en la frase: “la necesidad no tiene color de piel ni fenotipo” y, en consonancia, se juzgan las necesidades humanas de alimentación, vivienda, vestido y trabajo como compartidas por todos los seres humanos golpeados por un sistema capitalista que distribuye beneficios de manera desigual. El objetivo de los programas sociales focalizados es brindar respuestas asistenciales a circunstancias específicas que impiden a algunas personas su realización como sujetos de derecho. Por tanto, la pobreza es considerada un problema social con impactos universales y homogéneos asociados a la existencia de un sistema económico desigual.

La causa principal de la pobreza sería el déficit de ciudadanía, entendido como falta de condiciones subjetivas y objetivas que impide la materialización de derechos sociales fundamentales. Funcionarias y funcionarios afirman que sus intervenciones profesionales garantizan el estatus de ciudadano abstracto mediante un trato igualitario, lo que implica soslayar las particularidades de quienes solicitan y acceden a la asistencia del Estado, relacionadas con adscripciones de clase, género, etnia, creencias religiosas y filiación política.

“La acción del Estado no se puede discriminar ni por color, ni por cuestión religiosa, ni por cuestión política [...]. Nosotros estamos para servirle al que lo requiera” (Matilde Silva³, Cartagena, 2007). En esa perspectiva, instaurar una relación directa entre pertenencia étnico-racial y pobreza sería inconveniente, máxime cuando afirman sin razón que no existen investigaciones estadísticas objetivas que la demuestren. Por tanto, proponer esa relación se considera problemático porque crearía prejuicios raciales en detrimento de las personas negras y que, a su vez, estimularían subjetividades aminoradas o frágiles. Los prejuicios raciales estimulados por el binomio pertenencia étnico-racial y pobreza afectaría la práctica de la ciudadanía de las personas negras,

3 Todos los nombres citados en el presente artículo son seudónimos de las entrevistadas y los entrevistados durante la investigación.

pues no se le haría titulares del principio liberal del “todos somos iguales”.

Pues yo digo que sería por igual, porque si yo voy a meter a la negrita que porque tiene cinco niños y la otra señora también tiene cinco niños y yo voy a meter a la negrita va a decir: “ay, a mí me tuvieron lástima por ser negra y no por [ser] igual”. (Grupo focal con participantes de programas sociales 2007)

Además de la igualdad en el trato, otro principio liberal que se garantiza en estas intervenciones sociales basadas en la ciudadanía abstracta y universal es el empoderamiento individual, entendido como la potenciación de la agencia de los y las participantes de estos programas, el cual conlleva la superación progresiva y/o parcial de la pobreza. La noción de empoderamiento se sustenta en una supuesta libertad del agente frente al mercado capitalista y en su capacidad de autonomía o autodeterminación. El empoderamiento es utilizado para explicar que el ciudadano abstracto y universal se construye, por un lado, mediante su involucramiento en espacios de participación cívica o política, y, por otro, gracias a su vinculación a la formación profesional o técnica, o en la creación de pequeñas iniciativas productivas para la generación de ingresos.

La ausencia de una reflexión sobre la pobreza de la gente negra, como un fenómeno que resulta de exclusiones sociales, económicas, culturales y raciales, históricamente acumuladas y entrecruzadas, impide valorar el peso que tiene la pertenencia étnico-racial. En las narrativas de los funcionarios y las funcionarias no aparecen alusiones a la manera en que, en la mayoría de los casos, ciertas personas, grupos y pueblos étnicos experimentan desigualdades sociales y raciales de manera distinta a las mayorías pobres mestizas. En su lugar, se considera que la demanda por atención diferencial, acorde con la pertenencia étnico-racial, significaría instaurar un lugar particular dentro del Estado para estos grupos que, a largo plazo, alteraría los principios liberales que soportan la acción estatal, tales como la igualdad formal, la no discriminación y el empoderamiento individual de los y las participantes de programas sociales. Esa resistencia epistémica a

la incorporación de los postulados del multiculturalismo se evidencia en críticas al enfoque diferencial.

Programas de combate a la pobreza opuestos a marcadores diferenciales como el color de la piel y el fenotipo negro

Encontramos recurrentes críticas al enfoque diferencial con base en la pertenencia étnico-racial de las personas negras en las instituciones prestadoras de programas sociales. A continuación, expondremos tres críticas recurrentes a este enfoque relacionadas con complicaciones burocráticas, riesgo a los procesos de asimilación de las personas negras y explicitación de prácticas racistas en la implementación de programas sociales.

Afectación a la estructura administrativa del Estado

Las y los funcionarios entrevistados perciben las instituciones estatales como estructuras consolidadas sobre una burocracia experta dentro de un Estado social de derecho. El enfoque diferencial para personas negras acarrearía costes financieros y administrativos innecesarios, en detrimento de la eficiencia del gasto público social. Esta percepción se respalda en argumentaciones que consideran irrelevante la presencia de personas negras en las ciudades. Asimismo, existen dudas respecto de la real utilización de servicios con enfoque diferencial por parte de esta población.

Las y los funcionarios entrevistados subrayan que las personas negras tienden, con el tiempo, a adaptarse a la oferta universal que tienen las instituciones y programas sociales. Es decir, no sería necesario apartarse de la intervención homogénea a la pobreza porque quienes acuden a las instituciones prestadoras de los programas sociales cuentan con capitales culturales mínimos, desde los cuales formulan demandas semejantes a las de personas mestizas en la misma condición de pobreza. En Bogotá, los funcionarios y las funcionarias plantean que las personas negras no están interesadas en ser beneficiarias ni en participar como operadoras de los programas sociales focalizados; por ello, no habría razones para brindarles un trato diferencial.

En otra serie de argumentos, se afirma que la atención diferencial a las personas negras puede generar un “efecto dominó”. La implementación de ese tipo de tratamiento estimularía de inmediato a otros ciudadanos y ciudadanas a demandar una intervención igualmente diferenciada en razón de otras diversidades. En ese mismo sentido, se considera que esos tratos pueden estimular indeseables procesos de migración hacia las ciudades que ofrecen este tipo de servicios.

Afectación a los procesos de asimilación

La asimilación sería un principio que los servicios sociales deben preservar y estimular. En las narrativas de las y los intervinientes sociales, asimilar es interpretado como crear condiciones para que tengan lugar relaciones de tolerancia, respeto e igualdad formal entre ciudadanos y ciudadanas a quienes los une la difícil experiencia de la pobreza. Asimismo, la asimilación adquiere una arista cultural cuando, en algunas narrativas, se interpreta como un principio desde el cual “los Otros” —representados en las personas negras pobres— deben integrarse de manera perentoria a la sociedad que los acoge.

Una de las condiciones para la integración imaginada por los y las intervinientes es la necesidad del olvido histórico. La atención diferencial para personas negras removería resentimientos ocultos asociados a la esclavización. En las narrativas de los funcionarios y las funcionarias se advierte el peligro de la remoción del pasado y la memoria de hechos sobre los cuales se edificó el relato moderno de nación o de región en Colombia.

Si hacemos una revisión histórica de Antioquia, fue una región muy importante en términos de esclavitud, de eso pues nadie se acordará de 1800 [...], la fecha en que se abolió oficialmente la esclavitud, pero aquí había mucha hacienda y mucha minería asociada a los procesos de secuestro y esclavitud de población afro. Entonces, no podemos pedir que eso haya desaparecido del inconsciente colectivo, y aquí hay digamos una actitud no beligerante, no chauvinista, no xenofóbica, pero sí hay una actitud racista que se percibe con bastante presencia en la relación social y

[...] eso también está, no se puede soslayar. (Felipe Soto, Medellín 2007)

De esta manera, implementar cualquier tipo de atención diferencial distorsionaría los mecanismos mediante los cuales la cultura mestiza integra de manera progresiva a las culturas minoritarias. Los posibles impactos negativos en los procesos de asimilación producidos por la propuesta de atención diferencial surgen con una fuerte tendencia a la protección de la cultura mayoritaria mestiza. Este discurso se basa en la existencia de un inexistente universo citadino mestizo homogéneo, lo suficientemente fuerte para incorporar las diversidades culturales y así mantener su hegemonía cultural.

Ellos tienen otra cultura, pero eso no quiere decir que [...] no interactúan con esta cultura, es importante que ellos interactúen con esta cultura. De hecho, [...] vivir acá en la ciudad les implica cambios culturales grandes [...] que obviamente los van a revertir, a devolver cuando vuelvan a sus comunidades y todo lo que se habla de procesos culturales, todo lo que se habla de sincretismos, todo eso está ahí. O sea, la cultura es activa, la cultura es viva para ellos [...]. (Alejandra Orjuela, Bogotá 2007)

Intervinientes sociales entrevistados en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín expresan que instituir atención diferencial puede ser negativo para la interacción sociocultural de los pobres entre sí. La atención diferencial podría alentar en las personas negras una dañina autopercepción como “sujetos especiales de derecho”, lo que generaría segregación social, exacerbaría actitudes autoexcluyentes y radicalizaría conflictos interculturales barriales en detrimento de otras personas mestizas pobres. Para los funcionarios y las funcionarias sería contraproducente instituir un enfoque diferencial para personas negras —basado en el fenotipo y el color de la piel negro—, ya que sería percibida por los mismos beneficiarios como discriminación racial inversa, de esta manera, la atención diferencial potenciaría conflictos interraciales dentro de las instituciones.

En ese mismo sentido, se afirma, con base en la experiencia de intervención social con las personas

negras, que las demandas de este grupo se caracterizarían por su tendencia hacia el autosegregacionismo y al establecimiento de mérito fundamentado en su pertenencia racial negra (mérito racial) y no en el derecho a la igualdad formal. Con base en esta resistencia epistémica, funcionarias y funcionarios de Bogotá, Cartagena y Pereira consideran que la atención diferencial estimularía un supuesto complejo de superioridad *inherente* a las personas negras.

Es que a un negro no se le puede dar oportunidad porque mira que ellos están acomplejados y es un complejo histórico, [ellos] piensan que se les da cualquier cosita y se crecen; entonces, cuidado, no se crezcan mucho porque nos sacan los ojos. Dice el dicho: “Cría cuervos y te sacarán los ojos”. (Viviana Gutiérrez 2007)

El argumento a favor de la convivencia social también es expuesto por algunos funcionarios y funcionarias de San Andrés, quienes consideran que la atención diferencial para personas raizales podría incentivar el uso de la violencia física en los conflictos interculturales ya existentes entre “pañas” y raizales.

Riesgo de la explicitación de prácticas racistas en las instituciones

La tercera crítica al reconocimiento de la diversidad cultural en los programas sociales aduce al riesgo de que la puesta en marcha de la atención diferencial pudiera incentivar la aparición de prácticas racistas en las instituciones encargadas de la intervención social. Se reconoce que algunos y algunas profesionales poseen prejuicios raciales íntimos regulados por las exigencias de dispensar trato igualitario a nivel institucional.

Bajo la suposición de que el racismo de los profesionales se contiene gracias a los principios liberales de la intervención, que instan a no discriminar o a ignorar el marcador color de piel o fenotipo en la relación profesional, el trato diferencial resquebrajaría esta regulación. En Bogotá se plantea que el trato diferencial podría estimular la emergencia de dichas actitudes por parte de los y las profesionales.

Digamos que hay personas muy racistas, ¿y si los obligan a atender [a los negros] no es crear más proble-

mas? Me parece que es más como promover una política de promoción de los derechos humanos, porque es que en la Constitución dice que todos somos iguales y no tenemos que ser discriminados y si creamos una entidad para nosotros estamos perdiendo como la común unidad. (Cindy Chaparro, Bogotá, 2007)

Las tres críticas a la posible implementación del enfoque diferencial para las personas negras en los programas sociales focalizados aparecen en las ciudades caracterizadas por la presencia mayoritaria de población mestiza: Bogotá, Medellín y Pereira. No obstante, en otras ciudades, consideradas como de significativa presencia de población negra, Cartagena y la Isla Archipiélago de San Andrés, también encontramos críticas a la implementación de ese tipo de atención. A pesar de contar con concentraciones importantes de población negra en la ciudad de Cartagena, los funcionarios y las funcionarias autorreconocidos como “morenos y morenas” consideran que la herencia negra africana se encuentra fusionada con las culturas indígena y española. En este caso, la ideología del mestizaje triétnico dificulta la atención diferencial. La identidad costeña representaría este sincretismo cultural y, por ello, proyecta valores y costumbres fundamentados en una cultura triétnica compartida que hace innecesario institucionalizar atención diferencial en los programas sociales en contra de la pobreza.

Razones para reconocer la diversidad étnico-racial en los programas sociales focalizados

En las narrativas de los y las profesionales involucrados en la intervención social emergen algunas razones sobre la necesidad de garantizar el reconocimiento étnico-cultural y racial de personas negras. Aunque se trata de narrativas minoritarias, representan, al mismo tiempo, argumentos interesantes y cuestionables alternativas para el reconocimiento de la diversidad étnico-racial en los programas sociales.

Un pequeño grupo de funcionarios y funcionarias de todas las ciudades plantea justificaciones que se derivan de una internalización de los nuevos principios que se derivan de la estructuración

de la sociedad colombiana sobre los principios del multiculturalismo. Para ellos y ellas el enfoque diferencial sería una oportunidad de atender a las personas negras que hacen parte del espectro de las diversidades culturales, legitimada por una legislación nacional y por tratados internacionales. Sin embargo, se considera que esa atención solo puede implementarse en el marco de una ciudadanía política de carácter grupal. Para ello se hace necesario el empoderamiento étnico-político, entendido como la capacidad de negociación política con las administraciones distritales y/o municipales en espacios de participación ciudadana.

El empoderamiento étnico-político grupal, mediante organizaciones étnicas, es considerado uno de los mecanismos democráticos legítimos para la gestión política de las demandas sociales de las personas negras. El referente fáctico de esta condición, en ciudades como Bogotá, Medellín y Pereira, es la experiencia de la negociación entre grupos indígenas residentes en estas ciudades con gobiernos locales para el suministro de alimentos y el cuidado de niños y niñas en jardines infantiles especiales para indígenas. De esta manera, la atención diferencial es considerada una medida legítima dentro de los programas sociales cuando resulta de la negociación política.

El reconocimiento de la Corte Constitucional a la multiculturalidad y la pluriétnicidad de la nación es un argumento fuerte para la implementación del enfoque diferencial. Sin embargo, entre los funcionarios y las funcionarias para quienes opera una lógica tecnocrática de la intervención, esa justificación debe ajustarse a la información estadística de las condiciones de vida particulares de las personas negras.

Se trataría de poseer un conocimiento lo suficientemente amplio [...] para tomar decisiones, que ayude, que aporte, y no solamente en temas de ilustración, que puede ser valioso, sino que yo sepa cuando me enfrento a una familia negra qué significa, ¿es un ciudadano como todos?, ¿o podemos encontrar allí algo distinto? (Luz Robledo, Bogotá 2007)

En relación con la temporalidad proyectada para la implementación de la atención diferencial en los programas sociales, los funcionarios y las funciona-

rias proponen acciones inmediatas como la transversalización. Esta consistiría en introducir la perspectiva étnico-racial en los programas sociales focalizados ofrecidos por el Estado, es decir, obligar a las instituciones y sus funcionarios y funcionarias a considerar a las personas negras como población objetivo en todas sus intervenciones, sin necesidad de establecer porcentajes o cuotas de acceso ni indicar procedimientos específicos para la atención de dichas personas. Por tanto, la atención diferencial se establece para el reconocimiento cultural de las personas negras.

Predominan dos alternativas para la implementación del enfoque diferencial: el combate al racismo cotidiano y la promoción culturalista de marcadores étnicos atribuidos a las personas negras.

El racismo cotidiano es interpretado como resultado de relaciones interpersonales basadas en prejuicios subjetivos. Funcionarias y funcionarios admiten que ese tipo de racismo aparece en los programas sociales e involucra a los y las profesionales que de manera permanente y rutinaria interactúan cara a cara con personas negras. El racismo en los programas sociales se evidencia, esporádicamente, en demoras en la atención, exigencia de requisitos adicionales a los establecidos para acceder a los programas sociales, negación del servicio, comentarios racistas entre colegas, miradas descalificadoras, chistes, intolerancia y represión de formas de expresión consideradas propias de las personas negras, como por ejemplo, hablar con un tono de voz alto.

La primera alternativa consiste en la problematización superficial del racismo como un fenómeno actitudinal y, al mismo tiempo, en la negación del racismo como un fenómeno que hace parte de la estructura de las instituciones y de las relaciones sociales. La atención diferencial apuntaría entonces a profesionalizar, o sea, identificar y modificar esas actitudes individuales de los funcionarios y las funcionarias para erradicar el racismo cotidiano mediante la educación y el discurso moral.

La profesionalización de la intervención sensible a la cultura es considerada como un elemento necesario para el reconocimiento de la pertenencia étnico-racial de las personas negras en los programas sociales. Desde el supuesto de que la negación de las

culturas negras se da por la ignorancia sobre el origen y la historia de estas, se propone la capacitación experta de los y las profesionales.

A veces somos víctimas de la ignorancia. Tenemos un conocimiento a través de la historia de los negros [...], pero no a profundidad. Por eso, yo te soy reiterativa en decir [que] por eso debíamos de (sic) partir de ese conocimiento, desde esa cultura, desde la historia misma, pero no tan mal contada como nos la han contado, como nos la contaron en la escuela o en la academia, sino con esa profundidad. Porque cuando nosotros conocemos las cosas a profundidad, eso nos sensibiliza y eso nos permite tener unos juicios sobre la situación determinada [...]. Porque es que nosotros también hacemos parte de esos negros, nosotros igual también sufrimos la esclavitud de una manera un poco diferente pero la vivimos cuando fuimos conquistados. Entonces, sí considero que es muy importante. (Alicia Torres, Pereira, 2007)

En la misma lógica de la profesionalización experta, la atención diferencial también debería propiciar el ejercicio de la neutralidad racial entre las y los profesionales dentro de los programas sociales. Esa neutralidad consistiría en la práctica intencional de la “ceguera ante el color y el fenotipo” por parte de las y los profesionales encargados de implementar los programas sociales. Supuestamente, este tipo de práctica, de manera voluntaria y espontánea, garantizaría un trato no discriminatorio hacia las personas negras. Algo que ponemos en duda.

Uno sí nota ciertas presunciones en la cultura del profesional. Se notan ciertas distancias sobre todo cuando hay conflictos con usuarios de raza negra. Siempre me parece que hay una tendencia a exagerar [...], a considerarlo como por fuera de la norma. Entonces, mis acciones son más como de atacar el caso, de mirar claramente qué es lo que está pasando, porque yo percibo que en ciertas circunstancias el funcionario sí tiene la tendencia de exagerar de acuerdo al color de la gente [...]. Un poco es como intentar llevar a la gente a plantear unas preguntas más claras

sobre los problemas, es profesionalizar más la atención independiente del color y de la raza. (Cecilia Palacios, Bogotá, 2007)

La segunda alternativa propuesta para la implementación del enfoque diferencial en los programas sociales consiste en la promoción selectiva de marcadores culturales de las personas negras. El reconocimiento de la multiculturalidad y pluriethnicidad de la nación en los procesos de intervención social sugiere la necesidad de protección de la etnicidad de las personas negras representada en algunos marcadores culturales que se encuentran situados preferentemente en la alimentación propia y en la corporeidad negra.

No es lo mismo la alimentación de las personas de color negro o indígena o los mestizos porque todos tienen paladares y culturas diferentes [...], mi paladar cultural sí es totalmente distinto, que ahí sí se tendría que mirar y pensar en las minutas, por ejemplo. (Mariana Prada, Bogotá, 2007)

Asimismo, algunos funcionarios y funcionarias de las ciudades de Medellín, Bogotá, Pereira y San Andrés admiten la importancia de incorporar atención diferencial como estrategia para proponer intervenciones más acertadas e incidir en la calidad de vida de las personas negras pobres y/o vulnerables que acceden a la asistencia social del Estado.

Debería ser la mayoría quien se ajuste a la minoría y no a la inversa. No tendría por qué una persona en una condición diferente tenerse que ajustar al resto, sino el resto ajustarse [...] a las condiciones de la persona. Más allá de que eso pudiese ser una discriminación, más es hacerlo de una forma más positiva. Más proactiva tanto para unos como para otros. (Karen Méndez, Pereira, 2007)

Desde esta interesante acepción, la adecuación de la intervención social de personas negras pobres y/o vulnerables se convierte en una estrategia para intervenir sobre los llamados problemas culturales que perpetúan las desigualdades sociales.

Consideraciones finales

En la intervención social aparecen interpretaciones divergentes en cuanto a la relación entre ciudadanía y cultura, por un lado, y frente al lugar epistémico de la diversidad cultural en el ámbito de lo social, por otro. En sus narrativas, la existencia de relaciones raciales estructurantes es un hecho intrascendente para las y los agentes involucrados en programas de atención a fenómenos ocasionados por la vulnerabilidad socioeconómica. En los discursos, no sensibilizados por los conceptos de multiculturalismo y pluriétnicidad de la nación, se considera el racismo como un fenómeno interpersonal producto de actitudes individuales. Existe una resistencia a reconocer que ese fenómeno incide también en la estructuración de las desigualdades y que, por tanto, afecta a las personas negras por los marcadores asociados a la idea de raza.

El reconocimiento de las personas negras en los programas sociales de combate a la pobreza no se considera necesario debido a que: 1) la intervención social no debe asumir compromisos con el multiculturalismo dado que su objetivo es garantizar la ciudadanía genérica y abstracta. 2) Existe una negación del racismo y de la racialización como fenómenos sociales e históricos. 3) El racismo es interpretado como un fenómeno actitudinal que se soluciona con los principios de igualdad y no consideración de las diferenciaciones relacionadas con el color de la piel. Las resistencias epistémicas frente a las diversidades culturales aparecen en la idea de atención igualitaria para la integración de las personas negras racializadas dentro de la ciudadanía abstracta y universal. Se presume que la pertenencia étnico-racial es una característica individual propia de la naturaleza de la especie humana, por tanto, no es relevante a la hora de combatir la pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.

Asimismo, bajo interpretaciones consideradas sensibles a los postulados del multiculturalismo, se privilegia la promoción de marcadores culturales esencializados, atribuidos por la sociedad mestiza como el núcleo de la etnicidad de las personas negras, sin considerar aspectos más profundos de la diversi-

dad de las personas, grupos y pueblos negros. Algunos marcadores culturales son adaptados a la intervención social y con ello el reconocimiento a la pertenencia étnico-cultural de las personas negras pobres y/o vulnerables se cosifica en esquematismos culturalistas y esencialistas. Por estos motivos, marcadores culturales como gastronomía o danzas son reconocidos en los programas sociales por su plasticidad a favor de la cultura mestiza mayoritaria y fácil incorporación dentro de la intervención social del Estado.

En los programas sociales de combate a la pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica la atención diferencial se define desde la necesidad de salvaguardar principios liberales como el trato irrestrictamente igualitario, a pesar de los principios introducidos por el multiculturalismo colombiano. Esa necesidad se evidencia en resistencias epistémicas que llevan a negar el impacto de la pertenencia étnico-racial en la práctica de la ciudadanía de las personas negras (agentes racializados) que acuden a la asistencia social del Estado. En los programas sociales, la pertenencia étnico-racial no es considerada como uno de los ejes articuladores de la intervención social pública sino que, al contrario, es interpretada como un “rasgo identitario” accidental. Este discurso se ampara en la concepción de la nación colombiana como un crisol cultural mestizo en donde tienen lugar imaginadas relaciones sociales interculturales armónicas. Los funcionarios y las funcionarias, en general, consideran que brindar atención diferencial a cualquier grupo étnico-racial en los programas sociales no redundaría en la solución de problemas estructurales como la pobreza.

La negación del racismo institucional y la etnización trivial de la diversidad étnico-racial negra en programas de combate a la pobreza demuestran los desencuentros que existen a la hora de implementar el reconocimiento y la protección de la pertenencia étnico-cultural y racial negra en estos programas. Además, se hacen notorias las complejidades y las resistencias epistémicas a la puesta en acción del discurso estatal del multiculturalismo a la colombiana por medio de la atención diferencial.

Referencias bibliográficas

- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. 2001. Declaración y Programa de Acción de Durban (Sudáfrica).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2007. *Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Bogotá: DANE.
- Organización Internacional del Trabajo. 1989. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Sesión 76 de la Conferencia General. Ginebra: ONU.
- Rozas Pagaza, Margarita. 2001. *La intervención profesional en la relación con la cuestión social: el caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Zambrano, Carlos Vladimir. 2006. *Ejes políticos de la diversidad cultural*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad Nacional de Colombia.

Bibliografía complementaria

- Fraser, Nancy. 1997. *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo de Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- Kymlicka, Will. 1996. *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- León Díaz, Ruby Esther. 2007. "Comunidades indígenas: ¿víctimas pasivas o agentes reflexivos frente al ecoturismo? Algunas consideraciones a partir de un proceso de intervención en el Trapecio Amazónico". *Trabajo Social (9)*: 75-87. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia. 2006a. "Saberes de acción interculturales e investigación colaborativa. Una reflexión desde la intervención social a la población afrocolombiana desplazada". *Rompiendo barreras. Género y espacio en el campo y la ciudad*. 109-134. Santiago de Chile: El Tercer Actor.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia. 2006b. "Conocimiento científico y saberes de acción en trabajo social: sobrevaloraciones, desconocimientos y revaloraciones. Una lectura desde los países de América del Norte". *Trabajo Social (8)*: 131-142. Bogotá: Departamento de Trabajo

Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia. 2010. "Prejuicios, incomprensiones culturales y aperturas cognoscitivas en la atención psicosocial a personas negras y afrocolombianas desterradas por el conocimiento armado interno colombiano". *Intervención social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. 285-328. Claudia Mosquera Rosero-Labbé, Marco Martínez y Belén Lorente (eds.). Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia. 2011. "Emoción, razón y 'proceso civilizatorio': aproximaciones desde los procesos de atención psicosocial de personas desplazadas por el conflicto armado interno colombiano". *El trabajo y la ética del cuidado*. 275-294. Luz Gabriela Arango Gaviria y Pascale Molinier (comps.). Medellín: La Carreta Editores, Escuela Estudios de Género y Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia. 2011. "Introducción: la persistencia de los efectos de la 'raza', de los racimos y de la discriminación racial: obstáculos para la ciudadanía de personas y pueblos negros". *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. 17-103. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales y Universidad del Valle.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia. 2012. "Las prácticas de los intervinientes en los procesos de atención psicosocial a la población desplazada por la violencia sociopolítica colombiana". *Trabajo Social (14)*: 11-27. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia y Luiz Barcelos eds. 2007. *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales y Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia y Ruby Esther León Díaz. 2013. "Contradicciones discursivas en procesos de intervención social diferencial a la diversidad étnico-racial negra en programas sociales en Colombia". *Revista CS (12)*: 23-52. Cali: Universidad Icesi.
- Rodríguez Morales, Margarita. 2010. "La invisibilidad estadística étnico racial- negra, afrocolombiana, raizal y palen-

- quera en Colombia”. *Trabajo Social* (12): 89-99. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Santiago-Valles, Kelvin. 2011. “Regímenes globales-raciales. Repensando trabajo, ‘raza’ e imperio en el largo plazo histórico”. *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. 225-278. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales y Universidad del Valle.
- Viáfara, Carlos, Fernando Urrea y Juan Byron. 2009. “Desigualdades sociodemográficas y socioeconómicas, mercado laboral y discriminación étnico-racial en Colombia: análisis estadístico como sustento de Acciones Afirmativas a favor de la población afrocolombiana”. *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Entre bicentenarios de las independencias y Constitución de 1991*. 153-346. Claudia Mosquera Rosero-Labbé y Ruby Esther León Díaz (eds.) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Centro de Estudios Sociales.
- Walsh, Catherine. 2009. *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Editorial Abya-Yala.
- Young, Iris Marion. 2000. *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.
- Documentos jurídicos**
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. Ley 70 de 1993. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 6 de marzo de 1991. Ley 21 de 1991. “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989”. Diario Oficial 39.720.
- Entrevistas (seudónimos)**
- Alejandra Orjuela. Bogotá, abril del 2007.
- Alicia Torres. Pereira, diciembre del 2007.
- Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales. Bogotá, noviembre del 2007.
- Cecilia Palacios. Bogotá, agosto del 2007.
- Cindy Chaparro. Bogotá, marzo del 2007.
- Felipe Soto. Medellín, septiembre del 2007.
- Karen Méndez. Pereira, diciembre del 2007.
- Luz Robledo. Bogotá, junio del 2007.
- Mariana Prada. Bogotá, julio del 2007.
- Matilde Silva. Cartagena, octubre del 2007.
- Viviana Gutiérrez. Cartagena, de octubre del 2007.